



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Introducción

El Colegio San Agustín de Atacama es una nueva propuesta educativa científico-humanista, que atiende alumnos desde el nivel pre-básico a enseñanza media, formándolos con una base cristiana y un fuerte desarrollo en las ciencias, idiomas y deportes. Para la elaboración del proyecto educativo se planificó trabajar en comunidad, los distintos estamentos trabajaron por separado en los temas, organizados de acuerdo a los puntos que se deben cumplir en la elaboración del proyecto, después de cada jornada se realizaron plenarios para acordar el contenido final





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Visión

Se proyecta al Colegio San Agustín de Atacama, como una institución de excelencia en el servicio educativo Humanista-Científico de sólida formación valórica y alto desempeño académico, que permita desarrollar en nuestros alumnos y alumnas un liderazgo humanizador y competente en un mundo de creciente y avanzada tecnología.

Misión

El Colegio San Agustín de Atacama, es una institución corresponsable con la Familia y la sociedad del Norte de Chile destinada a educar hombres y mujeres con una sólida preparación académica (conocer y hacer) y disciplinaria (ser y convivir), enfatizando el uso del idioma inglés y la actividad física para desarrollar personas integralmente competentes, a fin de enfrentar con éxito los estudios superiores y futuro proyecto de vida.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

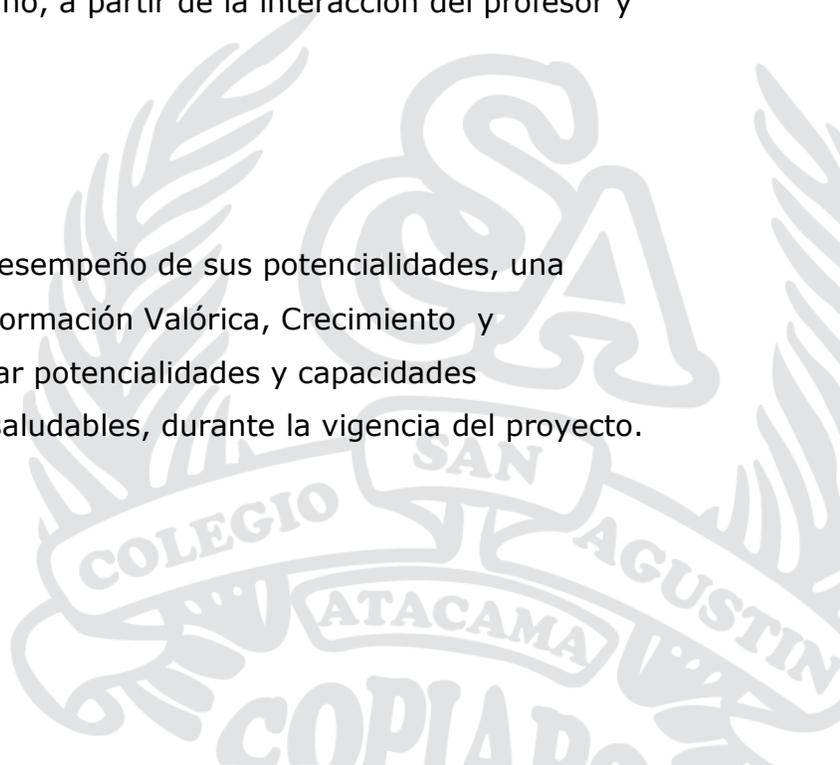
P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Principios

- Acata la Ley General de Educación con sus resoluciones y decretos.
- Fomenta la identidad chilena.
- Considera la educación como un medio para ampliar el horizonte cultural, dando énfasis al idioma Inglés.
- Fomenta la religión Católica respetando otros cultos.
- Acepta la pluralidad y promueve la diversidad étnica y cultural.
- Considera que el ente educativo fundamental es el núcleo familiar y que el Colegio San Agustín de Atacama complementa esta labor educativa por delegación voluntaria de la familia.
- Fomenta la actividad física para el desarrollo para una vida saludable.
- Concibe al estudiante como ser integral, autónomo, activo, creativo, pensante, crítico, libre y responsable.
- Basa el quehacer educativo en el desarrollo de las dimensiones y potencialidades del ser humano, a partir de la interacción del profesor y el estudiante

Objetivo General

Desarrollar estudiantes con alto desempeño de sus potencialidades, una formación integral enfocada en: Formación Valórica, Crecimiento y autoafirmación personal, Desplegar potencialidades y capacidades intelectuales, físicas, creativas y saludables, durante la vigencia del proyecto.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Objetivos Estratégicos

- Lograr que un 70% del estudiantado, alcance parámetros de salud normales en el primer trienio.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, potenciando sus habilidades cognitivas de orden superior, de acuerdo a sus etapas de desarrollo, reflejado en las pruebas de medición interna y externa.
- Fortalecer el vínculo entre el colegio y la comunidad atacameña a través de la organización de encuentros estudiantiles multidisciplinares, cuyos trabajos de investigación serán monitoreados trimestralmente para evidenciar el logro del aprendizaje durante el proceso.
- Lograr que el 100% de los docentes, en el próximo trienio, posean título profesional en la especialidad y nivel en que se desempeña.
- Potenciar la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés de los alumnos desde educación parvularia a cuarto de enseñanza media, a través de un énfasis en los aspectos comunicacionales, de tal manera que al finalizar cada año del trienio, el 50% de los alumnos egresados sean capaces de utilizar el idioma inglés como una herramienta comunicacional.
- Lograr un promedio de 85% en la asistencia de los apoderados a reuniones.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Situación de la comunidad escolar

A. Reseña Histórica

El colegio San Agustín de Atacama, es una unidad educativa que dio inicio el día 03 de marzo del año 2004, aunque su trayectoria data del año 1995.

Su nombre está inspirado en **"San Agustín de Hipona"**, sacerdote africano de los años 354-430 D. C.

Es un colegio científico humanista y pretende además formar al alumno en lo cognitivo, guiarlos con valores que le permitan crecer y desarrollarse además como persona.

Los cursos están formados por treinta alumnos, lo que consideramos una ventaja para el mejor aprendizaje de los educandos.

Damos realce a la educación física con seis horas hasta 8º año básico, 4 de 1º Medio a 3º Medio y 2 en 4º Medio, dentro de la malla curricular, además de una variedad de deportes, destacando algunos estudiantes a nivel nacional. Inglés desde el nivel prebásico. El año 2010 se logra acreditar el 15% de los estudiantes que rinden Simce, ubicándonos como el colegio particular subvencionado de mejor rendimiento a nivel regional.

El desarrollo de las ciencias es importante en proceso de aprendizaje de los alumnos, motivando la investigación y aplicación del método científico. En esta área el establecimiento logro el primer lugar nacional el año 2011.

Desde el año 2007, el establecimiento cuenta con la totalidad de los niveles, con 45 cursos y una matrícula de 1320 alumnos.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

B. Síntesis de antecedentes del entorno

El establecimiento San Agustín de Atacama, se encuentra en el pueblo Manuel Antonio Matta, también conocido como pueblo de San Fernando, cerca del santuario de Nuestra Señora de la Candelaria; está es una zona perteneciente al nivel socioeconómico medio alto, lo cual favorece enormemente el desarrollo de diferentes actividades, tanto en el marco curricular, como en las acciones extracurriculares.

Además es importante el hecho de que las dos dependencias se encuentren próximas, callejón Francisco de Aguirre 480 y Leonidas Pérez 2986, teniendo facilidad de acceso para todos nuestros educandos y apoderados.

Cada dependencia cuenta con una moderna y amplia infraestructura, ya que cada curso posee su respectivo lugar de trabajo, en el ámbito deportivo existe una multicancha techada; también existen laboratorios de ciencias, de computación y un taller para el desarrollo de las artes.

C. Síntesis de antecedentes del entorno

Partimos de una concepción de la enseñanza y el aprendizaje como un proceso en el que cada estudiante construye sus conocimientos provocando una reestructuración interna del saber. Aquí la estimulación educativa tiene un papel relevante, ya que el éxito o fracaso en los aprendizajes no depende tanto de las capacidades innatas predeterminadas como de la cantidad y calidad de los aprendizajes que realiza el alumno.

Hacemos nuestra la idea de que los cambios en educación son básicamente fruto de cambios en las relaciones sociales, la organización y el funcionamiento del colegio. Por ello, proponemos una estructura de funcionamiento centrada en el trabajo en equipo, es decir, en el debate compartido, el consenso y el



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Cumplimiento de los acuerdos colectivos. En este marco creemos imprescindible la acción coordinada del equipo docente.

Dado que nuestro establecimiento tiende a lograr la excelencia académica, es exigible la aprobación al 100% de los estudiantes de las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Dicha exigencia será el resultado del trabajo conjunto entre alumnos, colegio y familia. El establecimiento tiene el deber de realizar reforzamiento a los alumnos que se encuentren con deficiencia en las asignaturas. La reprobación durante dos años de una o ambas asignaturas será causal de no renovación de matrícula.

Sabemos que entre el profesor y el alumno hay una distancia que en la mayoría de las veces puede resultar insalvable si no se abre la posibilidad de tender múltiples puentes en su relación con el estudiante, para lo cual es necesario tener presentes algunas consideraciones:

- Que es dentro de su grupo de iguales donde el alumno encuentra el ambiente natural y más propicio al crecimiento y al desarrollo.
- Que es preferible la cooperación a la competencia.
- Que somos diferentes, y esas diferencias enriquecen al conjunto y a los miembros del mismo, y es necesario apreciarlas y aprovecharlas, por tanto hay que integrar en lugar de segregar.
- Que todos los niños y niñas crecen y se desarrollan en forma natural, en lo posible, a su propio ritmo.

Creemos que el trabajo en grupo favorece el desarrollo de los principios precedentes por cuanto implica:

- Un funcionamiento cooperativo, una distribución de responsabilidades, funciones y tareas con gran autonomía.
- Que cada estudiante tenga en primer lugar que responder ante sus propios compañeros del grupo y no sola y primordialmente al profesor.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

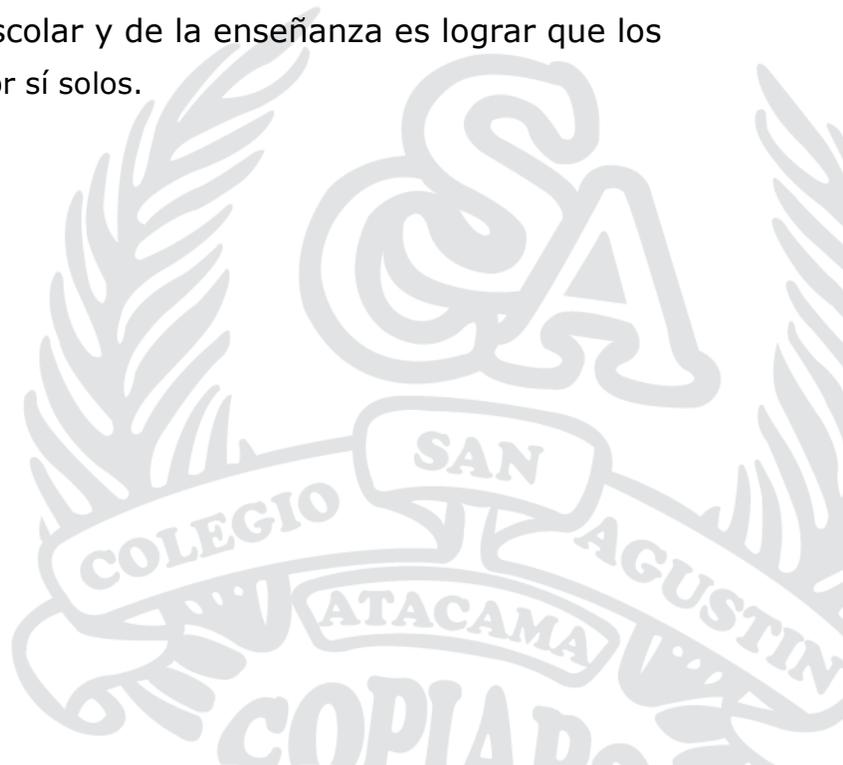
Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

- Una disección de la tarea para adaptarla a las posibilidades del grupo
- Un control de las partes asignadas a cada miembro y una reintegración de las mismas a un todo final.
- Un sentido más funcional de la disciplina, no como algo ajeno impuesto desde afuera, sino como algo surgido desde el propio funcionamiento del grupo.
- Un asignar las diferentes tareas a diferentes miembros del grupo de acuerdo a sus capacidades e intereses logrando un producto final enriquecido.
- Si el aprendizaje es fruto de una construcción personal, cada proceso es distinto y, en consecuencia, las ayudas al alumno se concretan de modo distinto para cada uno de ellos, según sus necesidades; necesidades que, además, pueden variar a lo largo del proceso.
- Las ayudas no son sólo diferentes respecto de cada alumno específico, sino respecto de la naturaleza misma del contenido a aprender (conceptos, principios, procedimientos, valores y normas) y de los objetivos educativos o capacidades a desarrollar en cada una de las etapas.
- La finalidad del aprendizaje escolar y de la enseñanza es lograr que los alumnos aprendan a aprender por sí solos.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Metas

Nuestro colegio desea desarrollar y fomentar los valores (ideales) de modo que realmente se constituyan en los principios orientadores del quehacer educativo, fortaleciendo virtudes, tales como, el compañerismo, la lealtad, la veracidad, la honradez, la libertad, la solidaridad, el respeto, la equidad, la participación, la confidencialidad y el sentido del deber.

Además, creemos que es fundamental para nosotros, como comunidad educativa, lograr que nuestros educandos puedan acceder a la educación superior, ya que el mundo en el cual nos desarrollamos nos obliga a perfeccionarnos cada día más.

Entre nuestras metas también se encuentran el llevar a cabalidad los diferentes proyectos, tales como Articulación Entre los distintos niveles; la Red Enlaces y las diferentes actividades planteadas en conjunto con Explora - Conycit.

Líneas de acción programas y/o proyectos específicos

Nuestro colegio trabaja con diferentes proyectos educativos, como Enlaces, PME, AFS, Plan de Seguridad, Convivencia Escolar, Prevención de drogas, Plan de Mediación, etc., los cuales se han implementado con el fin de lograr, en nuestra comunidad educativa:

Emprendimiento: desarrollar habilidades y destrezas asociadas al emprendimiento con la finalidad de que los jóvenes –una vez egresados– cuenten con mejores instrumentos para insertarse en el mundo educativo superior y concretar sus proyectos de vida.

Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: diseñar proyectos curriculares que incluyan “sectores” y “subsectores” como Internet, diseño gráfico computacional o multimedios.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Educación intercultural: lograr integración sociocultural de alumnos y alumnas de diferentes etnias.

Innovaciones curriculares: Apropiarse del nuevo marco curricular. Introduciendo innovaciones en tres ámbitos: flexibilidad, reorganización e integración curricular.

Formación integral y formación ciudadana: lograr seres integrales, útiles para la sociedad es de gran relevancia.

Alternativas didácticas. Modificación del tradicional concepto de "aula": escenarios de aprendizajes, salas temáticas, ambientes pedagógicos. Ensayar novedosas metodologías: ciclos cortos, aprendizaje colaborativo y programaciones individuales, entre otros.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Dimensión: Organizativa Operativa

Funciones del Gerente

El Gerente del Colegio es la autoridad representante de la sociedad sostenedora, y es responsable de la administración general del Colegio.

- Debe encargarse de la administración de todo el personal, de los medios financieros y materiales del establecimiento.
- Coordina y dirige los directores de cada edificio de acuerdo a la visión del sostenedor. También coordina las tareas de presupuesto, adquisiciones, contabilidad, secretaría, archivo, equipamiento, inventario y personal de servicio.
- La Gerencia es la unidad encargada de planificar, controlar y dirigir las actividades administrativas y de mantención de la infraestructura del Colegio y se ocupa, además, de los asuntos administrativos correspondientes a todo el personal.
- Realiza la contratación de personal: Buscar, entrevistar, y retener a los funcionarios y funcionarias más calificadas para el objetivo de "lograr la excelencia del Colegio en todos los aspectos".
- Realiza las adquisiciones necesarias, solicitando cotizaciones para obtener precios competitivos en la adquisición de bienes y servicios utilizados por el colegio, como asimismo, en la compra de materiales, llevando los registros actualizados de dichas acciones.
- Mantiene todas las transacciones de acuerdo a la ley, organiza y supervisa el trabajo de todo el personal, mantiene registros actualizados del patrimonio del Colegio que cada empleado tiene a su cargo.
- Planificación y mantención de la Infraestructura: Desarrollar y proponer planes de obra que mejoren las condiciones de equipamiento e infraestructura para el logro de los fines del Colegio.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

- Asignar la infraestructura disponible para optimizar su uso y mantenerla, salvaguardando la inversión de capital y proveer un ambiente de trabajo seguro y atractivo para los alumnos y el personal del Colegio.
- Administración Financiera: Administrar, en forma racional y eficiente, los recursos asignados al establecimiento

Funciones del Director

El Director es el responsable superior de cada edificio y tiene por misión dirigir, coordinar, orientar, decidir, evaluar y supervisar las funciones docentes y administrativas; de manera directa o a través de los organismos que él establezca, con el propósito de cumplir los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Colegio.

Es responsable de todas las funciones académicas y administrativas del Colegio. Éstas incluyen:

- Planificación y Organización: Proponer al Gerente el Plan Anual Operativo, conforme al marco referencial entregado por el mismo.
Planificar, organizar, controlar y dirigir todas las actividades del Colegio procurando la efectividad y eficiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, generando planes de acción en beneficio del crecimiento organizacional.
- Representar al Colegio ante autoridades.
- Contratación de Profesores: Buscar, entrevistar y retener a los profesores más calificados para el objetivo de "lograr la excelencia del Colegio en todos los aspectos".
- Desarrollo de los Profesores: Proporcionar oportunidades a los profesores para aumentar su competencia profesional mediante su participación en seminarios, talleres, charlas y presentaciones dentro y fuera del Colegio.
- Relaciones Humanas: Iniciar y facilitar actividades y comunicaciones que unan al personal del Colegio en pos de los objetivos de éste.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

- Comunicación: Crear y mantener canales expeditos de comunicación en la comunidad educativa.
- Representar al Colegio en todas las funciones educacionales, gubernamentales y sociales manteniendo una imagen pública positiva para el Colegio.
- Ejecutar por sí, o a través de los organismos asesores, las políticas y normas emanadas de las autoridades educacionales y del Directorio.

Funciones del Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica

- Supervisar el oportuno cumplimiento de las labores académicas y administrativas del personal, delegando funciones cuando sea necesario. Velar por el cumplimiento de la línea curricular y la normativa vigente.
- Impulsar el desarrollo de los planes, programas de estudio, actividades de reforzamiento y aplicaciones de técnicas y medios que aseguren un óptimo aprendizaje de los alumnos.
- Determinar las necesidades de apoyo metodológico y perfeccionamiento de los profesores.
- Supervisar la utilización del Libro de Clases, confeccionando un Informe referente a: contenidos y cantidad de notas.
- Supervisar las clases de los profesores de acuerdo a una pauta de supervisión para reforzar su desempeño y prestar apoyo requerido.
- Proponer al Director los horarios de clases en coordinación con el Inspector General y los otros Coordinadores.
- Proponer al director las readecuaciones programáticas y metodológicas innovadoras para la actualización del proceso de enseñanza.
- Organizar y actualizar el archivo académico de los alumnos.
- Operacionalizar pedagógicamente las conductas identificadas en el perfil del alumno.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

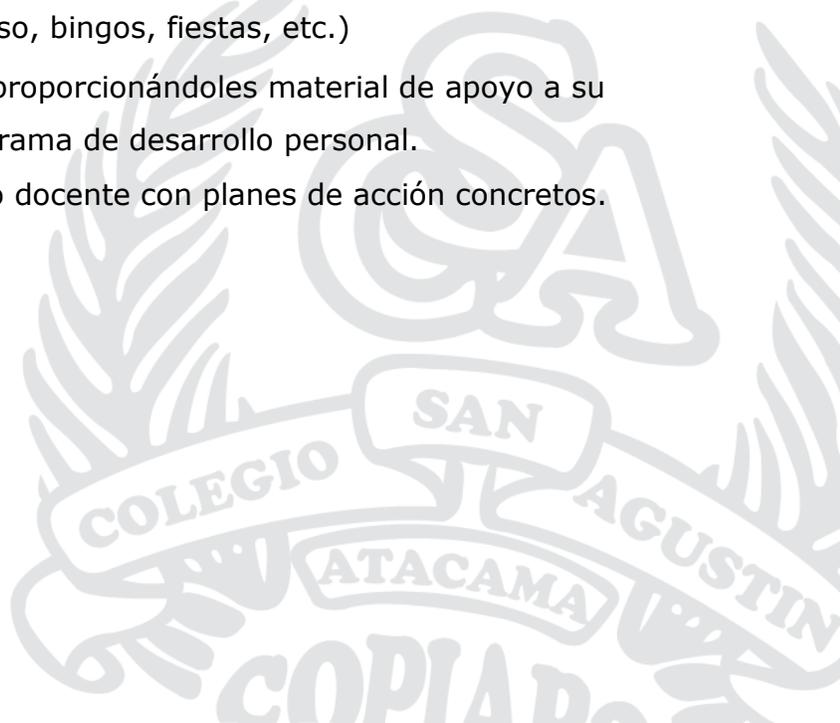
Copiapó, Chile

legiosanagustindeatacama.cl

legiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

- Supervisar las actividades extraprogramáticas y académicas.
- Cautelar el cumplimiento de los contenidos programáticos.
- Asesorar a los docentes en estrategias metodológicas, elaboración y utilización de material didáctico y procedimientos evaluativos.
- Colaborar con el Director en la planificación y calendarización de las actividades anuales.
- Mantener un banco de guías de trabajo y pruebas a disposición de los profesores.
- Mantener un banco de datos con currículum, para casos de reemplazo.
- Controlar el cumplimiento de registro de notas.
- Colaborar en el proceso de selección de personal docente.
- Colaborar con el Centro de Padres y Centro de Estudiantes en sus actividades.
- Sugerir material bibliográfico, organizar material de apoyo y guías de reemplazo.
- Organizar y supervisar preparación pruebas (PSU, SIMCE).
- Orientar a los alumnos en el proceso de postulación a la Universidad.
- Calendariza y asigna los espacios para las actividades extraprogramáticas del Colegio (convivencias de curso, bingos, fiestas, etc.)
- Asesora a los profesores jefes, proporcionándoles material de apoyo a su labor, especialmente en el programa de desarrollo personal.
- Contribuye al perfeccionamiento docente con planes de acción concretos.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Funciones del Inspector General

- Controla el régimen disciplinario haciendo cumplir el Reglamento Interno.
- Programa, coordina y controla las labores de los Inspectores y las labores administrativas del personal docente.
- Lleva el control de los Libros de Clases, especialmente los aspectos relacionados con asistencia de alumnos, firma del profesor y resumen mensual, presentando informe mensual al Consejo de Dirección.
- Fija las necesidades de salas y mobiliario e informa al Coordinador de Administración para que disponga los recursos necesarios para su adquisición o mantención.
- Mantiene registro de entrevistas con el alumno y /o apoderado a fin de realizar el seguimiento necesario.
- Denuncia los accidentes de los alumnos para los efectos del seguro de accidentes.
- Se responsabiliza de la salud y seguridad física, precaviendo por sí o por los docentes directivos, lugares de accidentes (pavimentos, instalaciones eléctricas defectuosas, instrumental o herramientas en mal estado, etc.). Organiza la operación DEYSE.
- Tiene a su cargo el orden, la disciplina, la asistencia y puntualidad de los alumnos y personal del Colegio.
- Supervisa el control de los atrasos, las inasistencias, los problemas conductuales, la entrada y salida de alumnos, el uso de uniforme y la presentación oportuna de justificativos.
- Controla la asistencia del profesorado y la puntualidad al comienzo y término de cada clase. En caso de ausencia de un profesor, asigna profesor de reemplazo en acuerdo con la Coordinación Académica respectiva.
- Supervisa el adecuado uso de la Agenda Escolar.
- Supervisa el cumplimiento de turnos y trabajo en general de los Inspectores a su cargo.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

- Impulsa actividades que contribuyan al desarrollo integral y armónico de los alumnos considerando valores, hábitos y actitudes que les permitan un mejor desenvolvimiento personal.
- Orienta a los alumnos para superar conflictos que se presenten.
- Revisa semanalmente la hoja de vida de los alumnos, informando a la Coordinación Académica respectiva de las situaciones que ameriten un seguimiento y estrategias especiales.
- Garantiza el adecuado flujo de información entre el Colegio y los apoderados en lo concerniente a disciplina y asistencia.
- Lidera programas de prevención en temas tales como Seguridad Ciudadana, Drogas, Difusión del Proyecto Educativo.
- Cumple y se preocupa de hacer cumplir en forma irrestricta todos los horarios de clase y de funcionamiento del Colegio.

Funciones del Jefe Administrativo

Tendrá como función principal la buena marcha contable y financiera del colegio.

- Cobros: elaboración y cobro oportuno a todos los alumnos matriculados. Informar mensualmente a la administración del pago del alumnado.
- Personal: ejecución oportuna de planillas de pago de remuneraciones y de facturas de acuerdo al presupuesto. Mantener al día los contratos de trabajo y velar por el cumplimiento de las disposiciones laborales. Emitir certificados solicitados por el personal. Pagar y declarar imposiciones e impuestos. Mantener informados a los trabajadores del colegio sobre prestaciones, Beneficios y otras ayudas de instituciones previsionales, cajas de compensación, AFP., Isapres.
- Registros: confección de balances, mantener actualizados los registros de ingresos y egresos.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

olegiosanagustindeatacama.cl

olegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

- Movimiento bancario: Mantener al día la información bancaria.
- Cumplir cualquier otra función que le sea encomendada por el Gerente que sea materia de su competencia.

Funciones de la Bibliotecaria

- Ofrecer el servicio de biblioteca a todos los alumnos, profesores y directivos. Esto incluye mantener actualizado el catálogo de libros disponibles en nuestro sistema de datos, comprar libros que los profesores necesiten para sus clases (para los alumnos y para sí mismos), coordinar las horas de biblioteca con horas de clases (a discreción de los profesores), dirigir a los alumnos en la elección de libros acorde a su edad, tanto para la investigación como para la lectura, servir como un recurso para los alumnos y profesores; proveer instrucción en el uso de la biblioteca a profesores y alumnos, organizar, previo aviso del profesor, los materiales necesarios para una clase en la biblioteca.
- Mantener un registro de préstamos de libros y material audiovisual.
- Desarrollar un presupuesto anual de biblioteca en coordinación con los profesores tendientes a mejorar la calidad de la educación y presentarlo a la Dirección.
- Mantener un registro actualizado de la ubicación de los textos y materiales en biblioteca.
- Desarrollar programas de uso de biblioteca para los alumnos y profesores en coordinación con la Dirección y cuerpo de profesores.
- Asesorar a alumnos y profesores en técnicas de investigación y adquisición de recursos en coordinación con programas de biblioteca con las asignaturas de cada nivel.
- Cobrar multas por atraso en la devolución de material.
- Desarrollar otras actividades asignadas por la Dirección.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

legiosanagustindeatacama.cl

legiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

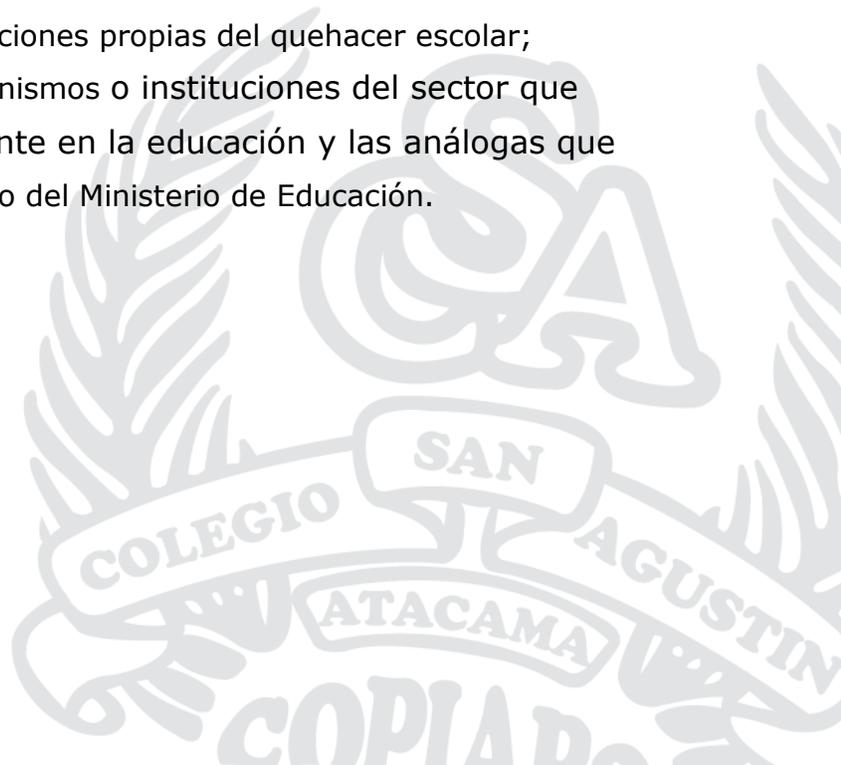
Funciones del Profesor (Artículo 6 Estatuto docente)

La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales prebásica, básica y medio.

Para los efectos de esta ley se entenderá por:

- A)** Docencia de aula: la acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo. La hora docente de aula será de 45 minutos como máximo.

- B)** Actividades curriculares no lectivas: aquellas labores educativas complementarias de la función docente de aula, tales como administración de la educación; actividades anexas o adicionales a la función docente propiamente tal; jefatura de curso; actividades coprogramáticas y culturales; actividades extraescolares; actividades vinculadas con organismos o acciones propias del quehacer escolar; actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que inciden directa o indirectamente en la educación y las análogas que sean establecidas por un decreto del Ministerio de Educación.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

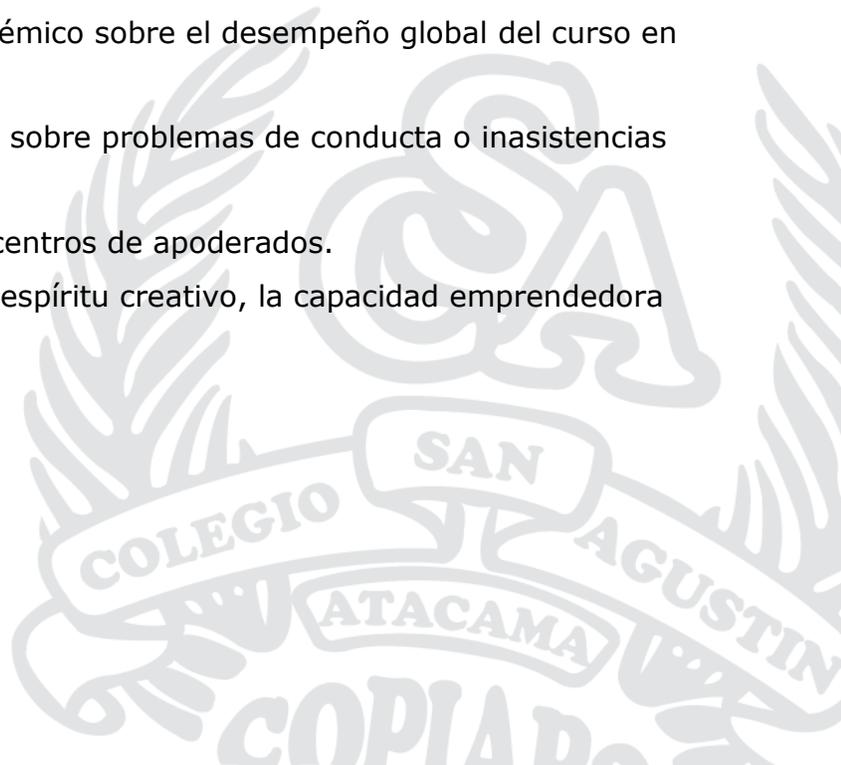
secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Funciones del Profesor Jefe

- Planificar, ejecutar y evaluar el proceso orientador respondiendo a las necesidades de los alumnos y de sus padres y apoderados.
- Promover el desarrollo de hábitos, actitudes y valores de acuerdo a los Principios y Objetivos del Colegio.
- Organizar y asesorar las actividades del Consejo de Curso.
- Velar por la disciplina y buen comportamiento de los alumnos en el establecimiento.
- Mantener una comunicación fluida con los apoderados, vinculándolos al proceso educacional.
- Colaborar en el mejoramiento general del Colegio.
- Proporcionar a cada alumno orientación y apoyo permanentes.
- Confeccionar y mantener la Carpeta del Alumno.
- Asistir a las reuniones de coordinación.
- Confeccionar Informe educacional, libretas de notas y actas.
- Informar al Coordinador Académico sobre el desempeño global del curso en cada asignatura.
- Informar al Inspector General sobre problemas de conducta o inasistencias reiteradas de los alumnos.
- Presidir las reuniones de Subcentros de apoderados.
- Desarrollar en los alumnos el espíritu creativo, la capacidad emprendedora y la autovaloración.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Funciones de la Educadora de Párvulos

- Planificar, ejecutar y evaluar el proceso orientador respondiendo a las necesidades de los alumnos y de sus padres y apoderados.
- Promover el desarrollo de hábitos, actitudes y valores de acuerdo a los Principios y Objetivos del Colegio.
- Velar por la seguridad de los alumnos en el establecimiento.
- Mantener una comunicación fluida con los apoderados, vinculándolos al proceso educacional.
- Colaborar en el mejoramiento general del Colegio.
- Proporcionar a cada alumno orientación y apoyo permanentes.
- Participar con aportes creativos en la Planificación de los Programas y actividades correspondientes a su ciclo.
- Asistir a las reuniones de coordinación.
- Confeccionar Informe sobre el desarrollo personal de cada alumno.
- Informar al Coordinador Académico sobre el desempeño global del curso.
- Registrar en el libro de clases contenidos y actividades en forma oportuna.
- Desarrollar en los alumnos el espíritu creativo, la capacidad emprendedora y la autovaloración.

Funciones de la Auxiliar de Párvulos

- Acompañar a los alumnos durante la jornada escolar, vigilando y cuidando su seguridad y necesidades
- Colaborar en el desarrollo de actitudes y valores establecidos por el colegio.
- Apoyar el trabajo pedagógico en aula.
- Colaborar en llevar a la participación de todo el curso en las actividades realizadas.
- Aportar con ideas y sugerencias que beneficien el mejoramiento del colegio.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

- Confeccionar material didáctico a utilizar por los niños, de acuerdo a las unidades programadas.
- Asistir a consejos generales y reuniones de coordinación de nivel.
- Asistir a reuniones de programación y planificación con Educadoras de Párvulos
- Asistir a reuniones generales de padres y apoderados.

Funciones de la Secretaria

- Apoyar a Gerencia, Dirección, UTP e Inspectoría General, recordando compromisos, reuniones, entrevistas y actividades.
- Atender consultas telefónicas y de personas, proporcionando información pertinente, fidedigna y adecuada, o canalizando las consultas hacia las personas responsables de las distintas instancias de la unidad educativa.
- Recibir, clasificar, distribuir, archivar y despachar la documentación del establecimiento.
- Controla el acceso de extraños al Colegio.
- Prevenir oportunamente las necesidades de material de escritorio.
- Atender a las autoridades y visitas que asisten a entrevistas con el Director.
- Cumplir con las tareas que le asigne el Director en apoyo a la gestión administrativa.
- Colaborar en impresiones de informes de notas en época de fin de año
Supervisar y organizar las dependencias del colegio para actividades externas al colegio.
- Recibir, ordenar y archivar Currículum Vitae.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

secretaria.media@colegiosanagustindeatacama.cl

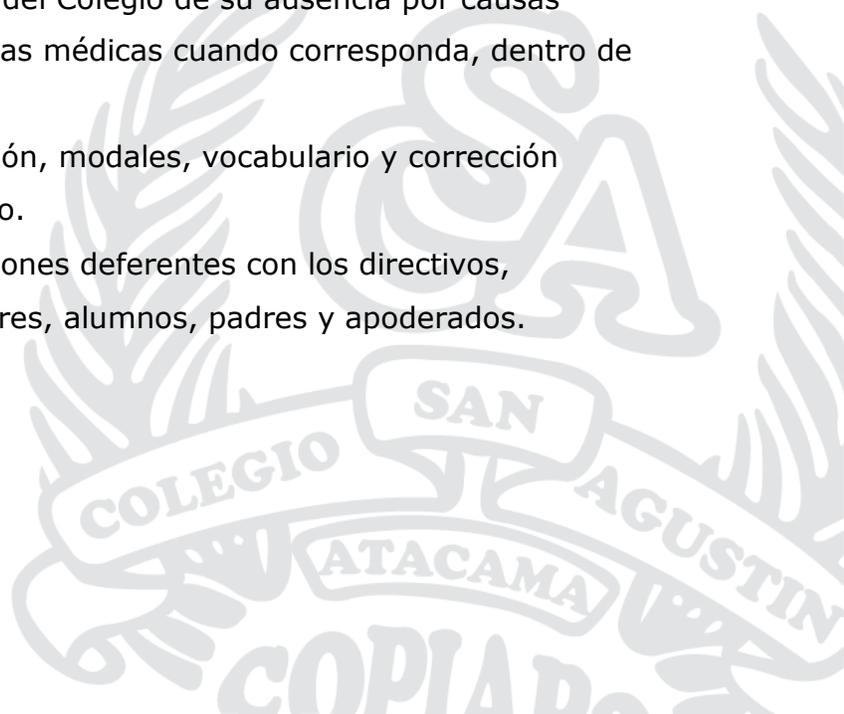
colegiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

De los derechos, obligaciones y prohibiciones generales de los Funcionarios del Colegio

Todo el personal tiene las siguientes obligaciones:

- Registrar diariamente el control de asistencia. El personal debe ingresar puntualmente y retirarse del establecimiento cumplido su horario contractual firmando el libro de asistencia. Las horas extra deben ser solicitadas y autorizadas por la Gerencia.
- Reemplazar a personal ausente de su misma función laboral, de acuerdo a las necesidades y disposición horaria.
- Realizar el trabajo convenido con el fin de lograr que el Colegio pueda cumplir adecuadamente los fines de la educación.
- Realizar personalmente la labor convenida de acuerdo a las normas e instrucciones del Ministerio de Educación y de la Dirección del Colegio, según corresponda.
- Guardar la debida lealtad y respeto hacia el Colegio y sus representantes.
- Dar oportuno aviso a la Dirección del Colegio de su ausencia por causas justificadas y presentar las licencias médicas cuando corresponda, dentro de los plazos legales.
- Mantener la sobriedad, presentación, modales, vocabulario y corrección esperados del personal del Colegio.
- Mantener en todo momento relaciones deferentes con los directivos, docentes, administrativos, auxiliares, alumnos, padres y apoderados.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

egiosanagustindeatacama.cl

egiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

El personal docente tiene las siguientes obligaciones específicas:

Seguridad:

El profesor es responsable de la seguridad de los alumnos a su cargo durante la totalidad del horario de su clase o actividad extraescolar. La seguridad física de todos los alumnos es prioritaria frente a cualquier otra opción.

Debe atender primariamente a crear las condiciones para que la tarea se desarrolle en un ambiente seguro. Siendo constitutivo del desempeño docente el crearlas.

El docente no debe dejar sólo al curso bajo ninguna circunstancia.

Al finalizar la hora de clase iniciándose el turno de recreo o egreso, el profesor debe dejar la sala cerrada con llave.

3.3. Fase de Acción Seguimiento y Evaluación **El Proceso de Seguimiento y Evaluación en Situación.**

En un proceso de **PLANIFICACION ESTRATEGICO SITUACIONAL**, resulta básico contar con herramientas de seguimiento que permitan:

- Estar en conocimiento de los cambios de contexto de los planes que se ejecutan;
- Tener criterios de evaluación de la calidad de los logros; y
- Tener elementos de análisis del proceso de gestión en cuanto a los avances y los obstáculos que se presentan en la consecución de los objetivos que ellos persiguen, con miras a su continua retroalimentación.



Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

egiosanagustindeatacama.cl

egiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

El proceso de seguimiento y evaluación en situación, constituye una forma de contrastar permanentemente la situación coyuntural en la cual se desarrollan los Programas de Acción (así como también los Proyectos Específicos, en el marco del Plan Anual, y otorga criterios para su reorientación en el contexto de los Objetivos Estratégicos planteados.

Avance del proceso de gestión del proyecto educativo institucional

La revisión continua del PEI nos permite determinar la "viabilidad" de llevar a cabo los objetivos planteados.

A menudo resulta difícil para el Equipo de Gestión realizar una evaluación de proceso, dado que habitualmente son múltiples las razones que pueden confluir en que un objetivo específico o una meta sea o no logrado en un periodo de tiempo.





Fono: (052) 2225363 / (052) 2363751

Leonidas Pérez #2986

Copiapó, Chile

egiosanagustindeatacama.cl

egiosanagustindeatacama.cl

P.E.I - Colegio San Agustín de Atacama

Sugerencia de Actividades

La metodología de trabajo es de carácter participativo. Se realiza una sesión de análisis del logro de los objetivos específicos y/o metas planteadas en el Plan Anual del establecimiento, basado en el Proyecto Educativo Institucional.

- Se convoca a los distintos agentes que participan en la gestión escolar (administrativos, profesores, paradocentes, padres y apoderados y centro de alumnos); - se organizan grupos mixtos en los que, en lo posible, participen personas de los distintos estamentos; - cada grupo deberá calificar los objetivos específicos o metas planteadas de acuerdo a tres calificaciones:

TL = Totalmente logrado

PL = Parcialmente logrado

NL = No logrado

- una vez calificados, el grupo realiza un análisis de las causas por las cuales los objetivos o metas no fueron logrados o fueron parcialmente logrados. Al finalizar este análisis, se realiza una discusión grupal en la cual se analizan las principales causas.

Una vez clarificadas las razones, en plenario se discute las medidas correctivas que sería necesario realizar para lograr el objetivo estratégico previsto.

El producto de este análisis será la reformulación del plan anual operativo, y, en su caso, del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

El hecho que cada Programa de Acción y Proyecto explicita los resultados, tiempos y recursos requeridos, facilitará uno de los elementos fundamentales del proceso de seguimiento y evaluación.

